Gobierno de Chile

RDS/MSO/ERM/mor 765

Secpla :
Prepare Pago, imputa
cion e informe de solici
tud donde se subsanen
las observaciones.

EXENTA Nº 1994 /
LA SERENA, 30 MAY 2012

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 725/68 y sus modificaciones, sobre Código Sanitario, en especial en el Artículo 161 y siguientes; en el D. S 189/05, Reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios; en el D.S 594/99, Reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; en el D.F.L. Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763/79, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto Supremo Nº 136/2004 Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la Republica; y el Decreto Supremo 40/2010, del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

1) Acta de Inspección legalmente levantada por funcionarios de la Oficina Comunal de Ovalle, con fecha 31 de agosto 2011, en vertedero municipal, ubicado en Sector Cerro Manchado s/n, comuna de Monte Patria, de propiedad de la I. Municipalidad de Monte Patria, RUT 69.040.800- 7, representada por su Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boillet, domiciliado en Diaguitas 31, Monte Patria, señala:

 - Que no existe manejo de biogás.
 - No cuenta con sistema de impermeabilización.
 - No cuenta con manejo de lixiviados.
 - No cuenta con plan de operación.
 - No cuenta con plan de emergencia.
 - No cuenta con plan de monitoreo, control de aguas subterráneas y biogás.
 - Se desconoce la zona de protección.
 - No cuenta en el acceso con letrero, que indique lo establecido en el art. 29 del D.S 189/05.
 - No cuenta pozo de monitoreo.
 - Faltan extintores de incendio.
 - Se observa reciclaje de metales.
 - Falta cubrir basura expuesta.
 - Existen 11 perros sueltos (tres perras paridas)
 - Que se cita a sumariada a presentar sus descargos.

2) Que legalmente citado con fecha 09 de septiembre 2011, en representación de la sumariada debidamente representado por escrito comparece Don José Luís Olivares Castillo, RUT 10.655.700- 4, declaración que rola a fojas 6. Adjunta documentos de fojas 7 a 15.

3) Que analizados los antecedentes del presente sumario sanitario, es posible determinar infracción a los artículos 5º, letras c, d y f, 9º, 16, 20, 29 y 37 del D.S 189/2005, Reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios. Además, se constata infracción a los artículos 37 y 45, del D.S 594/99.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
OFICINA DE PARTES
FECHA DESPACHO: 08 JUN 2012
DERIVADO A:
Nº REGISTRO: 0124

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECCION TESORERIA

EMISION
MONTE PATRIA, 14 de Junio del 2012
USUARIO, MROJAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 2505

Nº DECRETO	3112
FECHA DECRETO	14/06/2012
RUT	61601000 - K
NOMBRE	SEREMI DE SALUD IV REGION
EGRESO Nº	2505
BANCO	BANCO ESTADO CTA. MUNICIPAL
CHEQUE Nº	6513902
FECHA CHEQUE	14/06/2012
CTA.CTE Nº	13409000058
MONTO	396.890

VISTOS

POR CONCEPTO DE

PAGUESE A : SEREMI DE SALUD IV REGION
LA SUMA DE : 396.890
TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOV

POR CONCEPTO DE
CANCELA MULTA APLICADA A LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA POR EL

SEREMI DE SALUD IV REGION

MONTE PATRIA 14 Junio

396,890.-

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OC

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA 01/08/2012 FIRMA

BancoEstado
Sucursal 134 MONTE PATRIA
CUENTAS CORRIENTES
Pago Cheque con Depósito en Cuenta

15/06/2012 12:54:04 Terminal:3624
Cajero : lopez palleros sandra pam
Cuenta Cargo :13409000058
Monto Cheque : $396.890,00
Cuenta Abono Cta.Cte :12509104750
Monto Abono : $396.890,00
Depósito Adicional : $0,00
Monto Retiro : $0,00
Titular Cta. Abono :
MANEJO DE ING. ACC SANITARIAS

CS C1056CBB

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales fijadas por el Banco.

CONSULTAS AL 600 200 7000
Visítenos en **www.bancoestado.cl**

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl

COPIA CLIENTE